



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0077 DE 2023

Florencia, abril 17 de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no existe mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, ya que no se pudo identificar e individualizar con certeza absoluta a los presuntos infractores, la DTC de CORPOAMAZONIA emitió la Resolución DTC No. 0371 del 22 de marzo de 2023 *"Por medio de la cual se ordena el archivo definitivo de la Indagación Preliminar QAT-06-18-001-023-15 y se dictan otras disposiciones"*. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación al denunciante COMUNIDAD BARRIO VILLA ANITA-CIUDADELA mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica de la Resolución DTC No. 0371 del 22 de marzo de 2023.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución únicamente procede el recurso de reposición ante la Directora Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución, de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77 del CPACA, en concordancia con el artículo 17 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.

Anexo: copia de la Resolución DTC No. 0371 del 22 de marzo de 2023 en 2 folios y 4 páginas.

**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Robertñ Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo DTC – Oficina Jurídica	
Elaboró:	Luis Javier Ortiz Silva	Pasante DTC – Oficina Jurídica	

**SEDE PRINCIPAL:** Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
**AMAZONAS:** Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
**CAQUETÁ:** Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
**PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506